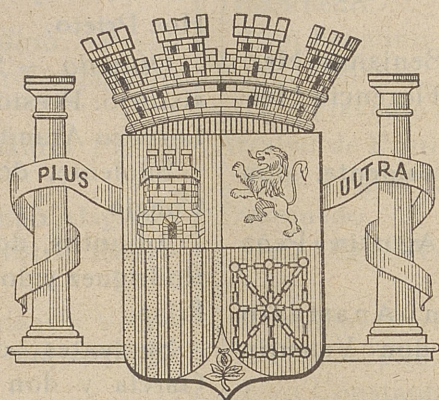


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.194

Jefatura de Obras públicas de Valladolid

Conservación de carreteras

Hasta las trece horas del día 25 del corriente se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta con cargo a las bajas de las de los proyectos del plan general de las obras de acopios de piedra y su empleo de la carretera de Frechilla a Rioseco, kilómetros 27,650 al 30, cuyo presupuesto es de 10.951'45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 329 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta

céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con total requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (*Gaceta* del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Real orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 10 de Septiembre de 1931. — El Ingeniero Jefe, *Francisco Luariz Ayardi*.

Junta provincial del Censo Electoral de Valladolid

RELACIÓN de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales que han de funcionar en las elecciones que se verificarán el día 4 de Octubre, y que se publican en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

Almenara de Adaja. — Presidente, don Victoriano Aguado Artiaga.

Suplente, don Mariano Tardón Domínguez.

Adjuntos, don Mariano Navas Gómez y don Wenceslao López Martín.

Suplentes, don Victorio Navas Gómez y don Miguel López Martín.

Becilla de Valderaduey. — Presidente, don Agustín del Agua del Agua.

Suplente, don Santiago del Agua Castañeda.

Adjuntos, don Aurelio del Agua Bueno y don Vicente Sáez Fierro.

Suplentes, don José Calvo Villagrà y don Gaspar Castañeda Castañeda.

Benafarces. — Presidente, don Cipriano Carbajosa Gamazo.

Suplente, don Daniel Crespo Mateos.

Adjuntos, don Mariano Alvarez López y don Manuel Alonso González.

Suplentes, don Julián Vicente Carmuega y don Clemente Vergara Marcos.

Bercero. — Presidente, don Romualdo Abril Esteban.

Suplente, don Dionisio Melgar Berceruelo.

Adjuntos, don Nicolás Martín García y don Luis Martín García.

Suplentes, don Aureliano Llanes Sánchez y don Diego López Rodríguez.

Cabezón. — Presidente, don Dionisio Coloma Bajón.

Suplente, don Aurelio Nieto Pérez.

Adjuntos, don Lupicinio Rodríguez Carazo y don Mariano Ortega Tejero.

Suplentes, don Alejandro Garrido del Val y don José García Ruiz.

Castrejón. — Presidente, don Celestino Alonso Medina.

Suplente, don Eduardo Antonio Jiménez.

Adjuntos, don Anastasio Martín Zapata y don Justino Aragón Santos.

Suplentes, don Prudencio Vegas Amor y don Segundo Velasco Sánchez.

Castrillo de Duero. — Presidente, don Claudio Marcos Martín.

Suplente, don Blas López Francisco.

Adjuntos, don Evaristo Paredes Arranz y don Juan González Repiso.

Suplentes, don Jorge Arranz Catalina y don Atilano González García.

Castronuño. — Distrito municipal número 1, Consistorio, Sección única: Presidente, don Simón Vegas Prieto.

Suplente, don Amador Alonso Rodríguez.

Adjuntos, don Emiliano Aparicio Díez y don Mariano Calvo Alvarez.

Suplentes, don Fidencio Díez Hernández y don Juan Hernández Alvarez.

Distrito municipal número 2, Consistorio, Sección única: Presidente, don Federico Martín Lucas.

Suplente, don Francisco Hernández Cea.

Adjuntos, don Laureano Alonso Alonso y don Julio Hernández Galván.

Suplentes, don Bernardino López González y don Ricardo Santos Alonso.

Castroponce. — Presidente, don Demetrio Castañeda.

Suplente, don Eustasio Cembranos Díez.

Adjuntos, don Santos Cedrún Espinel y don Victoriano Tejo Maza.

Suplentes, don Octavio Pisonero Pascual y don Gregorio Romón Castillo.

Cistérniga. — Presidente, don Manuel Alvarez Orobón.

Suplente, don Ignacio Pérez y Pérez.

Adjuntos, don Juan Alonso Andrés y don Saturio Alvarez Fernández.

Suplentes, don Alfonso Lorenzo Almírez y don Tolentino Lorenzo Bercianos.

Cogeces de Iscar. — Presidente, don Andrés Benito de Castro.

Suplente, don Silvestre Sanz y Sanz.

Adjuntos, don Gregorio Arranz Alvarez y don Dionisio Abad Fernández.

Suplentes, don Pedro Velázquez Sanz y don Aurelio Toquero Fernández.

Cubillas de Santa Marta. — Presidente, don Laureano Alonso Vela.

Suplente, don Tomás Villa Coca.

Adjuntos, don Antonio Fernández Rodríguez y don Jesús Aguado Calvo.

Suplentes, don Zenón Julio Redondo Muñoz y don Cándido Yudego Morate.

Fuensaldaña. — Presidente, don Eugenio Aparicio de Diego.

Suplente, don Alvaro Villalba García.

Adjuntos, don Lorenzo Municipio Quintero y don Jerónimo Municipio Lebrero.

Suplentes, don Clemente Nieto de Diego y don Crispín Ortega de Diego.

Fuente Olmedo. — Presidente, don Carlos Arroyo González.

Suplente, don Humberto Pérez Ramos.

Adjuntos, don Mariano Casado Valles y don Ricardo Crespo Pérez.

Suplentes, don Humberto Pérez Ramos y don Justo Pérez Ramos.

Gatón de Campos. — Presidente, don Fabio Andrés Castilla.

Suplente, don Valentín Valverde Madrígala.

Adjuntos, don Germán Burón Madrígala y don Leocadio Castro Pastor.

Suplente, don Miguel Valverde Clérigo y don Julián Valverde García.

Langayo. — Presidente, don Cecilio Arenas Martín.

Suplente, don Nicolás Arranz Arranz.

Adjuntos, don Juan de la Horra Perlado y don Narciso Hernando Arranz.

Suplentes, don Benjamín Martín Arenas y don Florencio Martín Arenas.

Manzanillo. — Presidente, don José Peña Frutos.

Suplente, don Agustín Peña Pérez.

Adjuntos, don Anastasio Arranz Martín y don Valentín Arranz Pérez.

Suplentes, don Onofre Arranz Carrascal y don Tomás Arranz Pérez.

Matapozuelos. — Presidente, don Gerardo Sáiz Miranda.

Suplente, don Teófilo Alvarez García.

Adjuntos, don Pedro Moyano Díez y don León Moyano Velasco.

Suplentes, don Victoriano Lajo Lajo y don Domingo Leonardo Gutiérrez.

Mayorga. — Sección 1.^a, Consistorio: Presidente, don Avelino Martínez Estébanez.

Suplente, don Florencio García Pardo.

Adjuntos, don Alfredo Torres Franco y don Alejandro Chamorro Martínez.

Suplentes, don Felipe Ortiz España y don Antonino de la Viuda Fernández.

Sección 2.^a Hospital: Presidente, don Dionisio Pastrana Martínez.

Suplente, don Martín García Alvarez.

Adjuntos, don Vicente del Pozo Calzado y don Alejandro Carrera Alvarez.

Suplentes, don José Fernández Rodríguez y don Mariano Huerta de la Viuda.

Melgar de arriba. — Presidente, don Mariano Villacé García.

Suplente, don Darío Bajo Corona.

Adjuntos, don Timoteo Estébanez Villacé y don Prudencio Bajo Huidobro.

Suplentes, don Francisco de Castro García, y don Mariano Litter de las Heras.

Monasterio de Vega. — Presidente, don Epifanio Bau Villalba.

Suplente, don Santiago Rodríguez Bravo.

Adjuntos, don Mariano Grajal Regaliza y don Luciano Sánchez Gil.

Suplentes, don Vicente Rivera Martínez y don Macario Pablos Gago.

Mota del Marqués. — Presidente, don Ángel Cabrero Labrador.

Suplente, don Francisco Montero Abad.

Adjuntos, don Esteban Negro Rivero y don Gonzalo Negro Rivero.

Suplentes, don Cipriano López Villanueva y don Máximo de la Hoz Prieto.

Olmedo. — Sección 1.^a, Consistorio: Presidente, don Lorenzo Lorenzo Aranda.

Suplente, don Emilio Nicanor Conejo.

Adjuntos, don Aurelio García Rodríguez y don Santiago Alonso Frías.

Suplentes, don Jacinto Frías García y don Pedro Fernández Artiaga.

Sección 2.^a, Merced: Presidente, don Esteban Molpeceres Martín.

Suplente, don Francisco Serrano Catalina.

Adjuntos, don Hipólito Fernández Gutiérrez y don Ricardo Pérez Hernández.

Suplentes, don Hermenegildo Arranz García y don Alejandro Serrano Catalina.

Pedrosa del Rey. — Presidente, don Antonio García Martín.

Suplente, don Eduardo Beato González.

Adjuntos, don Olegario Ramos García y don Andrés Gutiérrez Villar.

Suplentes, don Tertulino González Gutiérrez y don César Moya Castro.

Pollos. — Presidente, don Millán Altamirano Espino.

Suplente, don Ananías Martín Sandonís.

Adjuntos, don Nicolás López Muriel y don Francisco Presas González.

Suplentes, don Germán Alonso Martín y don Donato Reoyo González.

Pozaldez. — Sección 1.^a, González Iscar: Presidente, don David Plaza García.

Suplente, don Román Toledano González.

Adjuntos, don Eutimio Cachaizo Beltrán y don Antonio Carretero Plaza.

Suplentes, don Policarpo Vicente Tabera y don Francisco Vegas Torres.

Sección 2.^a, Escuela: Presidente, don Albino Fernández Melgar.

Suplente, don Julián Muñoz Hernández.

Adjuntos, don Justo Carrión Martín y don Alejandro García Hernández.

Suplentes, don Remigio Pérez Arrieta y don Jesús Toledano Salgado.

Saelices de Mayorga. — Presidente, don Martín del Amo del Pozo.

Suplente, don Gumersindo Valero Garillote.

Adjuntos, don Romualdo del Amo Alonso y don Tomás Crespo Terán.

Suplentes, don Marcelo Pisonero Garrido y don Zoilo Marcos del Pozo.

Suplentes, don Marcelo Pisonero Garrido y don Zoilo Marcos del Pozo.

San Martín de Valvení. — Presidente, don Azorías García Moraleja.

Suplente, don Aniceto Vizcaino Amigo.

Adjuntos, don Fernando Velicia Ruiz y don Ventura Martín Ortega.

Suplentes, don Lidio Velicia Torres y don Procopio Remiro Pelayo.

Santovenia de Pisuerga. — Presidente, don Agustín Castañeda Yerro.

Suplente, don Eleuterio Rioja Masa.

Adjuntos, don Adelino Arévalo Mayo y don Victoriano Azcona Callejo.

Suplentes, don Juan Pérez Escudero y don Cipriano Paredes Paredes.

Tordesillas. — Sección 1.^a, Santa María: Presidente, don Quintín Muelas Carrión.

Suplente, don Vicente Labajos Santos.

Adjuntos, don Pedro Merinero Camazón y don Antioco Morchón Cano.

Suplentes, don Félix Bermejo Rodríguez y don Víctor Bragado Pérez.

Sección 2.^a, San Pedro: Presidente, don José Mezquita Fortina.

Suplente, don Feliciano Brezo Villán.

Adjuntos, don Santos Muñoz Calzada y don Luciano Rochas Colmenares.

Suplentes, don Felipe López Rodríguez y don Eugenio López de la Cruz.

Tudela de Duero. — Sección 1.^a, Consistorio: Presidente, don José Izquierdo Hernández.

Suplente, don Tirso Presencio Sanz.

Adjuntos, don Pablo Pascual la Fuente y don Higinio Picatos-te Hinojal.

Suplentes, don Evaristo Olmedo Hernández y don Mariano Olmedo Díez.

Sección 2.^a, La Cruz: Presidente, don Pío Gutiérrez Ortega.

Suplente, don Eusebio Zamora Mínguez.

Adjuntos, don Julián Gómez de la Cal y don Eustaquio González Villorejo.

Suplentes, don Honorato Herrarte Ortega y don Paulino Herrero Reinoso.

Valdestillas. — Presidente, don Nicasio Casado Escudero.

Suplente, don Juan Román Recio.

Adjuntos, don Victoriano Esteban Juárez y don Venancio Asenjo Calzadilla.

Suplentes, don Eugenio Villareal Hernández y don Antonino Rodríguez Rodríguez.

Valoria la Buena.—Presidente, don Florencio Aguado Camino.

Suplente, don Balbino Vallejo Torres.

Adjuntos, don Román Monedero Camino y don Esteban Pérez Bustos.

Suplentes, don Eustaquio Martín Camino y don Perfecto Pelayo Monedero.

Valverde de Campos.—Presidente, don Nicasio Asensio Valdivieso.

Suplente, don Ricardo Sánchez Bayón.

Adjuntos, don Felipe Aguilar Dubla y don Timoteo Asensio Perero.

Suplentes, don Esteban Quintana Lucas y don Valentín Quintana Vaquero.

Ventosa de la Cuesta.—Presidente, don Florentino Buenaposa Hernández.

Suplente, don Inocencio Ventosa Lorenzo.

Adjuntos, don Gregorio Martín López y don Cristeto Martín Velasco.

Suplentes, don Román Hernández Marcos y don Enrique Jofre de Villegas.

Villabragima.—Presidente, don Luciano Martínez Belmonte.

Suplente, don Zoilo Brezmes Nieto.

Adjuntos, don Claudio Polvorosa Martínez y don Bernardo Alonso González.

Suplentes, don Guillermo Villarragut Herrero y don Agustín Villarragut Cano.

Villamuriel de Campos.—Presidente, don Daniel Añíbarro Choya.

Suplente, don Jerónimo Santamaria Lozar.

Adjuntos, don Segundo Alfonso Catón y don Anselmo Cocho Rodríguez.

Suplentes, don Félix Añíbarro Añíbarro y don Justo del Caño Pérez.

Villanubla.—Presidente, don Francisco Alvarez Castrodeza.

Suplente, don Félix Vázquez Hernández.

Adjuntos, don Ricardo Pérez del Burbo y don Victoriano Pintado Rodríguez.

Suplentes, don Máximo Alvarez Pintado y don Mauro Alonso Gil.

Villanueva de Duero.—Presidente, don Vicente Alvarez Ruiz.

Suplente, don Cándido de Vega López.

Adjuntos, don Fructuoso Escudero Bravo y don Jerónimo González Marciel.

Suplentes, don Victorino Pon-

cela Pollo y don Emilio Pérez Choya.

Villaverde de Medina.—Presidente, don Casimiro Alaguero Matos.

Suplente, don Máximo Paniagua Estévez.

Adjuntos, don Rufino Alaguero Descalzo y don Doroteo Rodríguez Díez.

Suplentes, don Valentín Velasco Rodríguez y don Norberto Iscar González.

Zaratán.—Presidente, don Saturnino Alvarez Sánchez.

Suplente, don Casto Verdejo San José.

Adjuntos, don Alejandro Manzano Castrodeza y don Germán Platón Martín.

Suplentes, don Juan Alvarez Gervás y don Ricardo Alvarez Gervás.

(Se continuará).

Comisaría de Vigilancia de Valladolid

Licencias de armas de fuego cortas revisadas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, de 19 de Agosto próximo pasado:

Don Anastasio Cuesta Alonso, Capataz de la Hidráulica del Duero, Valladolid.

Don Francisco Villanueva Villanueva, Comerciante, Valladolid.

Don José María Villanueva Villanueva, Comerciante, Valladolid.

Don Jacob Sierra Ruiz, Secretario de Ayuntamiento, Olmedo.

Don Luis Nieto Fraile, Recaudador de contribuciones, Valladolid.

Don Ildefonso Fagúndez Redondo, Auxiliar de contribuciones, Valladolid.

Don Jenaro de la Fuente Medrano, Auxiliar de contribuciones, Valladolid.

Don Millán Alonso Lasheras, Abogado, Valladolid.

Don Luis Aguado Rodríguez, Villamuriel.

Don Octaviano Rojo Flores, Villacarralón.

Don Faustino Burgos Herranz, Sacerdote, Santibañez.

Don Cándido Vázquez de Prada, Villalán.

Don Luis Arias Cadenas, Barcial de la Loma.

Don Vicente Arias Cadenas, Barcial de la Loma.

Don Vicente Vázquez de Prada, Barcial de la Loma.

Don Florián Hernández Flores, Contratista de obras, Valladolid.

Don Eduardo Alvarez Terán, Médico, Valladolid.

Don Justo García Sanz, Abogado, Valladolid.

Don Adolfo Villamañán López, Traspinedo.

Don Faustino del Campo Sobrino, Peñafiel.

Don Flaviano Bachiller Martín, Arrabal de Portillo.

Don Miguel López San Juan, Traspinedo.

Don Miguel Vela Zúñiga, Traspinedo.

Don Eloy Pérez Antón, Industrial, Valladolid.

Don Constantino Paradela Alvarez, Contratista, Valladolid.

Don Benito Alvarez de la Cruz, Conserje Cementerio, Valladolid.

Don Marcelino Dávila Hernández, Contable, Valladolid.

Don Jesús Varona Trigueros, Contratista obras, Valladolid.

Don Domingo Rodrigo Merino, Contratista obras, Valladolid.

Don Manuel Morales, Comerciante, Valladolid.

Don Faustino Asensio de la Cruz, Contratista obras, Valladolid.

Don Julián Guillén Alvarez, Comerciante, Valladolid.

Don Eugenio Fraile Gómez, Contratista obras, Valladolid.

Don Florentín Quemada Blanco, Cajero Confederación del Duero, Valladolid.

Don José Fuentes Valdés, Pagador de la Confederación del Duero, Valladolid.

Don Carlos Barrio Marcos, Interventor general de la Confederación del Duero, Valladolid.

Don Adolfo Merás Vázquez, Inspector de Hacienda, Valladolid.

Don Pablo Pérez Redal, Inspector de Hacienda, Valladolid.

Don Alfredo Pereira Martínez, Compañía Telefónica, Valladolid.

Don Mariano Fernández Retuerto, Compañía Telefónica, Valladolid.

Don Clemente López Martín, Compañía Telefónica, Valladolid.

Don Gerardo Paredes, Banco España, Valladolid.

Don Armando Represa Navas, Médico, Valladolid.

Don César Argüello Blanco, Médico, Valladolid.

Don Virgilio Mayo Rubio, Industrial, Valladolid.

Don Hilario de Uña Ortega, Médico, Valladolid.

Don Fernando Miranda del Olmo, Industrial, Valladolid.

Don Cecilio García, Castro monte.

Don Cesáreo de Muro Coó, Recaudador contribuciones, Valladolid.

Don Clemente Domínguez Cartón, Médico, Valladolid.

Don Eusebio Villanueva León, Farmacéutico, Valladolid.

Don Luis García Paredes, Viajante, Valladolid.

Don Gonzalo Iglesias Díez, Industrial, Valladolid.

Don Jacinto Matesanz García, Valladolid.

Don Félix Rebollo Graiño, Valladolid.

Don Pablo Gutiérrez Churruga, Contratista, Valladolid.

Don León Martínez Fortuni, Abogado, Valladolid.

Don Edmundo Matía, Director Banco Español de Crédito, Valladolid.

Don Juan Hernández, García, Viajante, Valladolid.

Don Mario González Sisniega, Médico, Valladolid.

Don Vicente Enmanuel, Propietario, Valladolid.

Don Felipe de la Calle Gómez, Representante, Valladolid.

Don Arturo León Gallego, Industrial, Valladolid.

Don Gerardo Molpeceres Rodríguez, Secretario Ayuntamiento, Portillo.

Don Julián Cornejo Darriere, Propietario, Valladolid.

Don Gonzalo Calvo Ubierna, Valladolid.

Don Rafael Cabello Sánchez, Comerciante, Valladolid.

Don Luis Saracibar Alonso, Médico, Valladolid.

Don Benito Cortejoso Villanueva, Médico, Valladolid.

Don Ciriaco Alvarez Ruiz, Hidrográfica del Duero, Valladolid.

Don Fernando Barrero Hernando, Ayudante Obras públicas, Valladolid.

Don Miguel Prado de la Cuesta, Abogado, Valladolid.

Don Julián Molina Gómez, Propietario, Puente Duero.

Don Alejandro Molina Muñoz, Propietario, Puente Duero.

Valladolid, 29 de Agosto de 1931.—El Comisario Jefe, A. de la Calle.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.178

Alcazarén

Por renuncia voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular, Inspector municipal de Sanidad de esta villa, clasificada como de tercera categoría y con la dotación anual de 2.200 pesetas por la asistencia a 75 familias pobres.

Dicha plaza será provista por oposición ante Tribunal especial (1) anunciándose oportunamente las personas que han de constituirle, según previenen las disposiciones vigentes.

(1) Este Tribunal se publica en la Gaceta de Madrid, del día 9 de Septiembre de 1931.

Como datos interesantes, se consignan:

1.º El agraciado podrá, además, contratar los servicios médicos con 260 familias pudientes, que proporcionan un ingreso aproximado de 5.500 pesetas.

2.º Existe un Dispensario Antipalúdico para esta comarca a cargo del señor Médico titular, afecto al Instituto de Higiene y sostenido por la Excm. Diputación provincial.

3.º La población tiene un Censo de 1.287 habitantes; se halla a 10 kilómetros de la cabeza de partido (Olmedo), en cuyo punto existen las estaciones más próximas de ferrocarril, teléfonos y telégrafos; Valladolid, capital de la provincia, dista treinta y tres kilómetros, existiendo línea diaria de automóvil correo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía, en término de treinta días, que empezarán a contarse desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo acompañar a las mismas los documentos exigidos para estos casos.

Alcazarén, 11 de Julio de 1931.
-El Alcalde, Isidoro Velasco.

Núm. 3.230

Bobadilla del Campo

Hallándose depositada por orden de esta Alcaldía, la res vacuna que a continuación se reseña, en la casa del vecino de esta villa, D. Casimiro González Rodríguez, la cual fué extraída de un pozo sito en el campo de este término, construido para abrevadero de ganados, al sitio denominado «Las Cañadas», se hace público por medio del presente que está a la disposición del que acredite ser su dueño, previo el abono de gastos.

Bobadilla del Campo, 12 de Septiembre de 1931. — El Alcalde, Valeriano Fraile.

Reseña

Una vaca brava, como de ocho a diez años de edad, pelo jabonero, con la cola cortada, con bastante inutilidad en la vista, y con las dos orejas rasgadas.

388

Núm. 3.229

La Mudarra

En el día de ayer, y hora de las cinco de la tarde, próximamente, aparecieron en el término de este pueblo una vaca brava, morucha y un manso, sin saber a qué ganadería pertenece; lo que se hace público por medio de este anuncio para el que acredite ser su

dueño pase a recogerlos a casa del señor Alcalde, donde se hallan depositados.

La Mudarra, 14 de Septiembre de 1931. — El Alcalde, Celedonio Díez.

389

Núm. 3.229

Tamariz de Campos

Terminando el día 31 de Diciembre próximo la cesión de pastos hecha por los terratenientes de este término, y con objeto de ver si están dispuestos a cederles hasta el día 31 de Diciembre de 1932, se invita a dichos terratenientes para que, en el término de diez días, contados desde la fecha del presente anuncio en el «Boletín Oficial», manifiesten por escrito a esta Alcaldía, durante las horas de diez a diez y siete, si desean hacer o no tal cesión; advirtiéndoles que la negativa se entenderá que hacen renuncia de su derecho y se les ceden al Ayuntamiento en la forma siguiente:

1.ª La cesión la hacen al Ayuntamiento hasta el 31 de Diciembre de 1932.

2.ª Dicha cesión la hacen sin percibir cantidad alguna por ella.

3.ª El importe de ellos, o sea cinco mil quinientas pesetas después de descontar mil doscientas pesetas para pagar al Guarda jurado, será para cubrir el presupuesto municipal de ingresos.

4.ª Facultan al Ayuntamiento para que, mediante los trámites legales, proceda al arriendo de los mismos y establecer las cláusulas que estime pertinentes y que no se opongan a las leyes.

Tamariz de Campos, 11 de Septiembre de 1931. — El Alcalde, Braulio Andrés.

Núm. 3.231

Valdunquillo

Formado el padrón sobre el impuesto de automóviles de esta villa, para el año de 1932, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamación, por el plazo de quince días.

Valdunquillo, 12 de Septiembre de 1931. — El Alcalde, Marciano Martínez.

Núm. 3.222

Villabáñez

Aprobado el proyecto de modificaciones al presupuesto del año actual, para la formación del que ha de regir en este Municipio en el próximo ejercicio de 1932, se halla expuesto al público en la

Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y formular durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal, de fecha 23 de Agosto de 1924.

Villabáñez, 12 de Septiembre de 1931. — El Alcalde, Telesforo Olmedo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.234

VALLADOLID. — AUDIENCIA

Olveira Patiño, Mercedes; de estado soltera, profesión prostituta, de 25 años de edad, domiciliada últimamente en León, procesada por sustracción de unos pendientes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Solís, a fin de notificarla el auto de procesamiento y constituirse en prisión dictada en dicho sumario, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada rebelde.

Núm. 3.244

VALLADOLID. — PLAZA

EDICTO

Don Gonzalo de Medina Bocos, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer pago de cantidades que don Gregorio Palomero adeuda a don Florentín Quemada Rodríguez, y según está acordado en autos ejecutivos seguidos por éste contra aquél, se venderán en pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar el día veintinueve del actual mes, a las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Cuarta. Que los bienes están

depositados en don Eusebio Santa Cristina, vecino de Moraleja de Cuéllar.

Bienes objeto de la subasta

1.º Tres machos, tasados en conjunto en 1.500 pesetas.

2.º Doscientas sesenta y cuatro ovejas, en 6.600 pesetas.

3.º Una parva de sesenta fanegas de trigo, en 1.200 pesetas.

4.º Cincuenta y seis sacos de superfosfato, en 672 pesetas.

5.º Veinte fanegas de cebada, en 200 pesetas.

6.º Un carro pequeño de varas, en 400 pesetas.

7.º Un carro de par, en 200 pesetas.

Total, 10.772 pesetas.

Importa la anterior tasación, diez mil setecientas setenta y dos pesetas.

Dado en Valladolid, a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. — Gonzalo de Medina Bocos. — El Secretario, Faustino Mato.

390

Juzgados municipales

Núm. 3.232

VALLADOLID. — PLAZA

Don José Luis Salamanqués del Río, Juez municipal suplente, en funciones, del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial».

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

Primero. Certificación del acta de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero. Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, y otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia en el cargo.

El Secretario agraciado cobrará los derechos de Arancel, en los casos de actuación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Valladolid, a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y uno. — El Juez municipal, José Luis Salamanqués. — El Secretario, Narciso Martín Sanz.

Imprenta de la Diputación provincial